

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 13 DE MAYO DE 2019

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día TRECE, (13) de MAYO de 2019, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI ( EH Bildu ), Don Daniel ARANA BELLOSO ( EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu) Don Aritz AZCONA ÁLVAREZ (EH Bildu),D. Manuel AYECHU REDÍN ( Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Asier UNCITI MOLLA( Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , Dña Maria Carmen ERRO GORRAIZ ( Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Oscar ERICE URDIAIN( Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , D. Fidel ARACAMA AZCONA( Agrupación Electoral Puentesina) y D. Bruno LÓPEZ GARCÍA ( UPN)

No acude a la sesión Dña Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ( Agrupación Electoral Puentesina) Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

### 1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores:

Se someten a consideración de los miembros de la Corporación las siguientes actas de sesiones anteriores:

- Acta de sesión de fecha de 21 de Marzo de 2.019, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.
- Acta de sesión de fecha de 1 de Abril de 2.019, especificando que tanto esta como la siguiente sesión se celebran en las oficinas municipales, se aprueba por unanimidad de las y los presentes.
- Acta de sesión de fecha de 30 de Abril de 2.019, se aprueba por unanimidad de las y los presentes.
- Acta de sesión de fecha de 2 e Mayo de 2.019 es aprobada por unanimidad

### 2º.- Resoluciones e informes de la Alcaldía:

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes:

Nº	Fecha	Asunto
1809	11/03/2018	Adjudicando a NOSTRATEC Ingeniería y diseño. Medición de caudales en canal de Puente la Reina/Gares, por un importe de 3.300€ más Iva.
1810	12/03/2019	Comunicando tasas de Enterramiento
1811	13/03/2019	Concediendo a Izabeibarko Errobi Euskalategia ayuda económica para realizar un teatro el día 31 de marzo con motivo de la Korrika Kulturala por importe de 1.750€ más Iva.
1812	13/03/2019	Autorizando a la Comunidad de Regantes a la utilización de la sala de Usos Múltiples el día 30 de marzo para realización de Asamblea General.
1813	13/03/2019	Comunicando a Hacienda de Navarra valores catastrales incorporados a 28 de febrero de 2019, incorporarlos al Catastro y notificarlos a los interesados.
1814	14/03/2019	Denegando solicitud de revisión de tasa por Consulta urbanística sobre normativa altura de setos de Arañones.
1815	14/03/2019	Autorizando a Korrika Batzordea a la utilización de la sala de comisiones los días 20 y 27 de marzo.
1816	14/03/2019	Autorizando a Comunidad de propietarios Cortes de Navarra 3 y 4 a la utilización de la sala de comisiones el día 14 de marzo para hacer reunión.
1817	14/03/2019	Adjudicando a Sortzen Ikasbatuaz el programa para fomentar el euskera fuera del ámbito escolar por un importe de 2.520 € incluido Iva.

Página 1 de 15. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 13 de mayo de 2019, aprobada en sesión plenaria extraordinaria de 23 de mayo de 2019.

La Secretaria

1818	14/03/2019	Requiriendo a empleado de servicios múltiples a que vuelva a su jornada habitual de tardes.
1819	21/03/2019	Adjudicando realización de servicio de grúa para la retirada de vehículos en caso de obstaculización de paso de Vados.
1820	25/03/2019	Requiriendo a que retire el tejadillo del balcón de su vivienda en C/ Kanpoetxeta nº 2 4º Izq.
1821	25/03/2019	ANULADA (Expte Licobrama/2019/3).
1822	25/03/2019	Autorizando a Garesko Korrika Batzorde a peticiones relacionadas con la salida de la Korrika 2019.
1823	25/03/2019	Autorizando a EH Bildu a la utilización de la sala de usos múltiples el 6 y 13 de abril.
1824	25/03/2019	Autorizando a Agrupación Electoral Ximénez de Rada a la utilización de la sala del Vínculo el día 28 de marzo.
1825	25/03/2019	Autorizando a la Agrupación Electoral Puentesina a la utilización de la sala del Vínculo el día 30 de marzo.
1826	26/03/2019	Estimando recurso de reposición presentado por Recuperaciones Valdizarbe a la Resolución de Alcaldía nº 1690 sobre perchas sitas en parcela 33 del polígono 3
1827	26/03/2019	Repercusión gastos agua de riego parcela comunal
1828	27/03/2019	Autorizando a EH Bildu a la utilización de la sala del Vínculo para el 1 de abril.
1829	27/03/2019	Autorizando a Korrika Batzordea a la utilización de la sala desprotegida (encima biblioteca) el día 28 de marzo.
1830	28/03/2019	Adjudicando a Valdicons SL obra de retirada de alero de C/Cerco Nuevo nº 9 por importe de 6.973,53 Iva incluido.
1831	28/03/2019	Autorizando a Korrika Batzordea a la utilización del equipo de música y el proyector el día 4 de abril.
1832	29/03/2019	Concediendo licencia de obra para realizar rampa de acceso en entrada a huerta en parcela 836 del polígono 11 en Campollano.
1833	29/03/2019	Archivando expediente incoación de orden ejecución subsidiaria retirada de alero Cerco Nuevo nº 9, parcela 164/polígono 1.
1834	29/03/2019	Archivando expediente incoación de orden ejecución subsidiaria retirada de alero Cerco Nuevo nº 9, parcela 164/polígono 1.
1835	29/03/2019	Acordando la ejecución subsidiaria a costa del obligado y aprobando liquidación general y particular provisionales, por obras de retirada de alero e Cerco Nuevo nº 9.
1836	29/03/2019	Acordando la ejecución subsidiaria a costa del obligado y aprobando liquidación general y particular provisionales, por obras de retirada de alero e Cerco Nuevo nº 9.
1837	29/03/2019	Acordando la ejecución subsidiaria a costa del obligado y aprobando liquidación general y particular provisionales, por obras de retirada de alero e Cerco Nuevo nº 9.
1838	29/03/2019	Acordando la ejecución subsidiaria a costa del obligado y aprobando liquidación general y particular provisionales, por obras de retirada de alero e Cerco Nuevo nº 9.
1839	29/03/2019	Acordando la ejecución subsidiaria a costa del obligado y aprobando liquidación general y particular provisionales, por obras de retirada de alero e Cerco Nuevo nº 9.
1840	29/03/2019	Acordando la ejecución subsidiaria a costa del obligado y aprobando liquidación general y particular provisionales, por obras de retirada de alero e Cerco Nuevo nº 9.
1841	29/03/2019	Acordando la ejecución subsidiaria a costa del obligado y aprobando liquidación general y particular provisionales, por obras de retirada de alero e Cerco Nuevo nº 9.
1842	01/04/2019	Concediendo licencia de obra para picado y revoco parcial de pared medianera en C/ Mayor nº 17.
1843	01/04/2019	Repercusión gastos retirada vehículo por grúa. EXPEDIENTE DE TRAFICO MULTRAF/2019/20.
1844	01/04/2019	Denegando documento solicitado (índice hojas documentos técnicos exptes Albergue Puente).
1845	02/04/2019	Adjudicando a Arankoa Zerbitzuak para estudio y preparación actuaciones y modificación de normas Electra-Regadío, por un importe de 5.000,00 € incluido Iva.
1846	02/04/2019	Adjudicando a Transforma Cuidamos Personas, SL, estudio del servicio de Jubiloteca, por un importe de 2.363,40€. Iva incluido.
1847	02/04/2019	Adjudicando a Electricidad Irurtia y Gaizka Esquiroz Luna, Trabajos de sustitución de farola en Bajada Zabalzagain, por un importe total de 4.987,95 Iva incluido.
1848	02/04/2019	Concediendo licencia de obra para realización de baño adaptado en habitación en C/ San Pedro nº 4, 1º.

- 1849 02/04/2019 Autorizando a Nafar Laiariak para colocar barra el día 4 de abril con motivo de la Korrika.
- 1850 02/04/2019 Concediendo Licencia de obra a Mancomunidad de Valdizarbe, para Renovación de la red de distribución y colector de saneamiento del Paseo de Los Fueros y Paseo Fray Vicente de Bernedo.
- 1851 02/04/2019 Autorizando la realización de horas extraordinarias para los días 18 y 19 de abril de 2019.
- 1852 02/04/2019 Autorizando a EuskarAbentura Elkartea a la utilización del Pabellón Polideportivo la noche del 8 de julio.
- 1853 02/04/2019 Autorizando uso Sala Multiusos a Comunidad de Propietarios C/Intxaurreondo 2-4, el día 11 de abril.
- 1854 02/04/2019 Adjudicando a Zudaire Hnos S.L. el transporte y la colocación de barandilla en el puente del rio Robo por importe de 4.330€ más Iva.
- 1855 03/04/2019 Requiriendo a los propietarios de C/ Rodrigo Ximenez de Rada nº 15 realizar varias actuaciones necesarias para el correcto mantenimiento de la propiedad.
- 1856 03/04/2019 Requiriendo a concreción del fin para el que se solicita información protegida.
- 1857 04/04/2019 Corrigiendo la Rsción nº 1839 en cuanto a datos dirección postal e importe a pagar.
- 1858 04/04/2019 Corrigiendo la Rsción nº 1840 en cuanto a datos dirección postal e importe a pagar.
- 1859 04/04/2019 Cediendo a la Comunidad de vecinos de Belena de la Primicia nº 4 los datos solicitados de la parcela 25 del polígono 2 que linda con su propiedad.
- 1860 05/04/2019 Incoando expediente de imposición de orden de ejecución de obras de conservación en edificio sito en Calle Cerco Nuevo nº 9, Parcela 164 polígono 9 de Puente la Reina/Gares, con exclusión de las relativas al alero.
- 1861 05/04/2019 Concediendo licencia de obra para sustitución de puerta de bajera en Pza. Julián Mena nº 3, parcela 331 del polígono 1.
- 1862 08/04/2019 Requiriendo a que solicite la información de los propietarios de Cerco Nuevo 9 cuando su abogado concrete el motivo y los nombres.
- 1863 08/04/2019 Adjudicación Licencia de Vado Nº 46
- 1864 08/04/2019 Adjudicación Licencia de Vado Nº 47
- 1865 08/04/2019 Adjudicación Licencia de Vado Nº 48
- 1866 09/04/2019 Adjudicando a Erbinude Elkartea a realización de campamentos en euskera del 24 al 28 de junio por importe de 1.750,20€ IVA incluido.
- 1867 09/04/2019 Adjudicando a Jardinería Valdizarbe S.L la tala y recogida de ciprés en el cementerio por importe de 306€ más IVA.
- 1868 09/04/2019 Adjudicando a Menjadors Ecologics el asesoramiento para dimensionar los equipos de cocina en el Colegio Público por importe de 350€ más IVA.
- 1869 09/04/2019 Autorizando a Sortu Gares a la utilización de la sala del Vínculo para realización de reunión el 11 de abril.
- 1870 09/04/2019 Autorizando a Korrika Batzordea a la utilización de la sala de comisiones el día 10 de abril.
- 1871 09/04/2019 Remitiendo al Tribunal Administrativo de Navarra expte e informe alegaciones r.a. nº19-00039 Construcciones Busto Ayerra.
- 1872 10/04/2019 Denegando Licencias de actividad y obras a "Alfa&Omega SL" para adecuación nave y actividad de almacenamiento, envasado y venta de productos fertilizantes en Polígono Aloa nº 5 (parcela 133 del polígono 3).
- 1873 11/04/2019 Requiriendo a la Comunidad de propietarios de C/ Don Rodrigo Ximénez de Rada nº 126 la eliminación del vertido de aguas pluviales existente en la fachada posterior.
- 1874 11/04/2019 Autorizando a Club de Pelota Valdizarbe a la utilización del Frontón Zamariain los viernes y sábados de Abril a junio.
- 1875 11/04/2019 Adjudicando a Electricidad Irurtia y Gaizka Esquiroz Luna, Trabajos de urbanización e iluminación paseo entre carretera Sarria-Saint Sever, por un importe total de 10.775,98€ Iva incluido.( Anulada trabajos urbanización, nueva adjudicando a Molbet)

1876	11/04/2019	Adjudicando a Metallbauen Solar SL, mantenimiento instalación fotovoltaica de autoconsumo en la escuela infantil 0-3 años. Importe anual de 96,80€ Iva incluido.
1877	11/04/2019	Adjudicando a Molbet Servicios Integrales SL. Arreglo rejilla en Paseo Aritzaldea, por un importe total de 2.117,50€ Iva incluido.
1878	11/04/2019	Adjudicando a Molbet Servicios Integrales SL. Adecuación de arquetas en la Calle San Pedro por importe de 1.996,50 € Iva incluido.
1879	11/04/2019	Adjudicando a Jardineria Valdizarbe S.L la cubrición de contenedores en la calle El Crucifijo por importe de 894,50 más Iva.
1880	11/04/2019	Adjudicando a Sumescal S.L. la ampliación de 10 metros lineales de grada por un importe de 5.825,62€ incluido Iva.
1881	11/04/2019	Adjudicando a Electricidad Irurtia la iluminación de pasos de cebra ( 3 ) por importe de 3.177,98€ incluido Iva.
1882	11/04/2019	Autorizando aportación económica a El Salvador Elkartasuna para Proyecto de perforación de pozo de agua para abastecimiento de Cinquera (El Salvador) por importe de 2.000€.
1883	12/04/2019	Concediendo licencia de obra para instalación de ventanuco de 55x55 cms en bajera de vivienda en C/ El Calvario nº 10.
1884	15/04/2019	Autorización para utilización de pabellón polideportivo para campeonato de futbito en Semana Santa.
1885	16/04/2019	Autorizando a Comunidad de propietarios Urbanización la Grana Zona 2 a la utilización de la sala de comisiones el día 29 de abril.
1886	16/04/2019	Adjudicación Licencia de Vado Nº 49
1887	23/04/2019	Concediendo licencia de obra a Mancomunidad de Valdizarbe para la renovación de la red de abastecimiento en el Barrio de Zabaltzagain (2ª fase).
1888	24/04/2019	Denegando la devolución de la fianza relativa a la gestión de residuos relativo a las obras de adecuación para albergue de C/ La Población nº 2.
1889	24/04/2019	Remitiendo al Tribunal Administrativo de Navarra expte e informe alegaciones r.a. nº19-00559 Recuperaciones Valdizarbe S.L.
1890	25/04/2019	Liquidación tasa retirada tierra en Zubiurrutia
1891	25/04/2019	Requiriendo a los propietarios de C/ Mayor nº 25 la limpieza de la canaleta posterior del edificio.
1892	25/04/2019	Adjudicación Licencia de Vado Nº 50
1893	26/04/2019	Concediendo Licencia de AACC a "Envirohemp SL" para fabricación de carbón activo y laboratorio de I+D.
1894	29/04/2019	Requiriendo retirada o adecuación y legalización de cartel venta parcela 1/280 (FERNASE SL). Ctra Pamplona-Irunbidea nº 30.
1895	29/04/2019	Concediendo Licencia de AACC a "Agropecuaria Leima SLU" para Instalación porcina de precebo en Parcela 10/280 (Paraje Ererdia).
1896	29/04/2019	Requiriendo la gestión adecuada de su basura a "Distribuidora internacional alimentación (Día)" en Paseo Fray Vicente de Bernedo nº 7.
1897	30/04/2019	Requiriendo a "Bar Restaurante La Conrada" la retirada de las jardineras en estado de abandono sitas en la terraza de su establecimiento
1898	02/05/2019	Requiriendo a Telefónica la reparación de un cable desprendido y un poste a punto de caer en Paseo de la Grana.
1899	02/05/2019	Respondiendo a Consultas en la evaluación de impacto ambiental del proyecto "Línea de entrada y salida en la subestación eléctrica a 400 kV Itxaso de la línea eléctrica a 400 kV, doble circuito, Castejón-Muruarte y repotenciación de las líneas eléctricas, a 220 kV Itxaso-Orcoyen 1 y 2 (Navarra, País Vasco).
1900	06/05/2019	Adjudicación Licencia de Vado Nº 51
1901	06/05/2019	Autorizando a la Entidad conservación polígono Aloa para utilización de la Sala comisiones el día 16 de mayo.
1902	06/05/2019	Denegando licencia de obra a para pavimentar 70 m2 en parcela 1050 del polígono 11 de Campollano.
1903	06/05/2019	Concediendo licencia de obra al Proyecto Básico para construcción de vivienda en C/Francisco de Jaso nº 12.
1904	06/05/2019	Autorizando a la realización de carrera solidaria en favor de GERNA el día 17 de mayo.

1905	06/05/2019	Repercusión gastos retirada vehículo por grúa. EXPEDIENTE DE TRAFICO MULTRAF/2019/38.
1906	06/05/2019	Requiriendo a Empleado de servicios múltiples al cambio de su turno habitual desde el 13 de mayo al 15 de junio.
1907	06/05/2019	Adjudicando a Tenada S.L. la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para el proyecto de estabilización del muro de contención de la margen izquierda de la Regata de Gomacin por importe de 14.338,50 € Iva incluido.

#### **DECLARACIONES RESPONSABLES DE URBANISMO:**

- 18/03/2019: Reforma de baño en C/ Cortes de Navarra nº 3-2ªA
- 18/03/2019: Arreglo pladur entrada de vivienda sita en C/Mayor 90
- 22/03/2019: Reforma de baño y cocina en C/Don Rodrigo Ximénez de Rada 14
- 03/04/2019: Cambio de pavimento interior de la parcela en C/Sakagorri 6
- 04/04/2019: Cierre perimetral del Hotel El Peregrino en C/Irunbidea 36
- 09/04/2019: Obras de puesta a punto en Hotel El Peregrino en C/Irunbidea 36
- 17/04/2019: Obras urgentes de consolidación y revestimiento de muro en tejado de C/Don Rodrigo Ximénez de Rada 11
- 02/05/2019: Retirada de suelos de terrazo y chimenea en C/Cortes de Navarra 11

#### **INFORMES DE ALCALDÍA:**

##### **CONTENCIOSOS:**

- 11/03/2019: Se recibe de Alcanzia Energia S.L. recurso de reposición contra alegaciones presentadas por liquidación de IAE.
- 11/03/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra recurso de alzada nº 19-00039 interpuesto por Construcciones Busto Ayerra S.L. contra resolución de alcaldía de 17 de diciembre de 2018 sobre liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 25/03/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra recurso de alzada nº 19-00559 interpuesto por Recuperaciones Valdizarbe contra desestimación tácita de recurso de reposición presentado contra resolución sobre requerimiento de eliminación de elementos de almacenamiento en parcela.
- 03/04/2019: Se remite a Costalabarga S.L. acuerdo de Junta de Gobierno estimando alegaciones presentadas en recurso de reposición interpuesto contra resolución de alcaldía de liquidación de gastos.
- 04/04/2019: Se recibe recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de Junta de Gobierno denegando indemnización por caída.
- 10/04/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 sentencia desestimatoria ante recurso contencioso administrativo nº 100/2018 interpuesto contra acuerdo de Junta de Gobierno que deniega indemnización por daños sufridos en festejo taurino en 2014.
- 15/04/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra recurso de alzada nº 19-00752 interpuesto por Construcciones Busto Ayerra S.L. contra diligencia de embargo de bienes de fecha 15 de marzo de 2019 sobre reclamación en vía ejecutiva de débitos por impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 23/04/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº1 sentencia desestimatoria en el recurso contencioso-administrativo 134/2017 presentado por el exsecretario ante inactividad del Ayuntamiento ante requerimiento de pago.
- 25/04/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra resolución teniendo por desistido el recurso de alzada 19-00559 presentado por Recuperaciones Valdizarbe S.L.

##### **CONTRATACIONES:**

Página 5 de 15. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 13 de mayo de 2019, aprobada en sesión plenaria extraordinaria de 23 de mayo de 2019.  
La Secretaria

-04/04/2019: Se remite acuerdo de Junta de Gobierno adjudicando la construcción de arqueta en calle Murugarren a la empresa Construcciones Lacunza por un importe de 195€ más Iva, a petición de la dirección de obra.

#### SUBVENCIONES:

- 28/03/2019: Se remite al Departamento de Salud solicitud de subvención a programas de Jubiloteca.
- 03/04/2019: Se recibe del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia subvención destinada a financiar los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz por importe de 772,53€.
- 16/04/2019: Se remite al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales solicitud de subvención para proyectos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- 17/04/2019: Se recibe del Departamento de Educación convenio de colaboración para la financiación del centro de 0 a 3 años.
- 06/05/2019: Se recibe del Departamento de Educación resolución denegando la subvención para obras en centros educativos de propiedad municipal por falta de consignación presupuestaria.

#### OTROS:

- 27/03/2019: Se reciben solicitudes varias para la convocatoria por la contratación de personal de mantenimiento en las piscinas municipales para 2019.
- 25/04/2019: Se recibe de la Unión Musical Puentesina memoria de actividades 2018.

#### **3º.- Aprobación si procede de Calendario para Escuela Infantil Centro 0-3 curso 2.019-2.020.**

El corporativo D. Aritz Azcona, Presidente de la Comisión de Educación y Euskera, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la propuesta de Calendario para el próximo curso recibida desde Ikumira, Se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el Calendario para Escuela Infantil Centro 0-3 de Puente la Reina/Gares para el curso 2019-2020.
- 2º.- Remitir el presente acuerdo al Departamento de Educación así como a la empresa que gestiona el servicio para su conocimiento y efectos

D. Aritz ya ha mostrado su desacuerdo con la Dirección de Ikumira, no en cuanto a la propuesta sino por el hecho de no haberlo compartido con las familias como se ha hecho en cursos anteriores.  
Se somete el acuerdo a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

#### **4º.- Aprobación definitiva si procede de Plan Especial de Actuación Urbana para ampliación de instalaciones industriales de Schneider Electric S.A y aprobación de Convenio Urbanístico.**

El corporativo D. Manuel Ayechu, Presidente de la Comisión de Urbanismo da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

#### ANTECEDENTES:

- En octubre de 2.018 se solicita tramitación de Plan especial de Actuación Urbana(PEAU) para ampliación de las instalaciones industriales de Schneider Electric S.A, en parcelas catastrales 2 A y 66 del polígono 3 de la Unidad de Ordenación 13.1 de Puente la Reina/Gares. Se pretende consolidar nuevas ampliaciones en las instalaciones existentes, para la consolidación de la misma en esta localidad.
- 

Página 6 de 15. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 13 de mayo de 2019, aprobada en sesión plenaria extraordinaria de 23 de mayo de 2019.  
La Secretaria

- Constando informe urbanístico favorable emitido por ORVE Tierra Estella, en sesión plenaria de fecha de 10 de Enero del presente, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana para ampliación de las instalaciones industriales de Schneider Electric S.A, sometiéndose a información pública, como mínimo durante un mes, en Boletín Oficial de Navarra y publicado en los diarios editados en Navarra.
- En el documento se prevé, la posibilidad de Monetización del diez por ciento de aprovechamiento urbanístico y que se regula mediante propuesta de Documento de Convenio

#### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Son de aplicación los artículos 7, 61 y 72 del Decreto Foral Legislativo de 26 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en cuanto a la tramitación del PEAU.
- Constan en expediente sendos anuncios de publicación en fecha de 22 de enero en los diarios, así como anuncio publicado en fecha de 13 de febrero en BON nº 30.
- NO habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial y en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 que regula el procedimiento: “ A la vista de la información pública, el ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que procediesen. “
- En relación a la monetización del diez por ciento del aprovechamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96.2 a) del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se propone la aprobación de Convenio urbanístico.

En virtud de lo que antecede se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de Actuación Urbana para la ampliación de las instalaciones industriales de Schneider Electric S.A.

2º.- Remisión el Plan Especial aprobado definitivamente al Departamento competente en materia de ordenación del Territorio y urbanismo, junto con los informes emitidos en un plazo máximo de diez días contados desde la presente aprobación.

3º.- Aprobar el Convenio Urbanístico de “Monetización del diez por ciento del incremento del aprovechamiento urbanístico previsto en el Plan Especial de Actuación Urbana para la ampliación de las instalaciones industriales de Schneider Electric S.A, en el que se EXPONE:

1.- Que la empresa SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA S.A, HA PROMOVIDO LA TRAMITACIÓN DE UN Plan Especial de Actuación Urbana para la ampliación de sus instalaciones en cuyo contenido normativo se prevé un incremento de 3.802,07 unidades de aprovechamiento, equivalentes a una edificabilidad de 3.802,07 metros cuadrados construidos de uso industrial.

2.- Que al Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares les corresponde el diez por ciento del aprovechamiento del incremento del aprovechamiento urbanístico, esto es, 380,21 unidades de aprovechamiento, equivalentes a una edificabilidad de 380,21 metros cuadrados.

3.- Que de acuerdo a la valoración que se incorpora en el Informe de la ORVE de Estella nº 28066-18, el valor económico de la unidad de aprovechamiento equivalente a un metro cuadrado construido de uso industrial en la Unidad de Ordenación 13-I de Puente la Reina/Gares, se cifra en 69,53 €.

4.- Que como resultado de la aplicación del valor económico descrito en el apartado anterior, el valor económico del diez por ciento del incremento del aprovechamiento urbanístico que le corresponde al Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares se cifra en 26.435,79 €.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Especial de Actuación Urbana para la ampliación de las instalaciones de SCHNEIDER ELECTRIC S.S y de los puntos exponentes del presente documento, las partes arriba citadas firman el presente “ CONVENIO URBANÍSTICO” con sujeción a las siguientes

#### CLÁUSULAS:

Página 7 de 15. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 13 de mayo de 2019, aprobada en sesión plenaria extraordinaria de 23 de mayo de 2019.

La Secretaria

1.- Que la empresa SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA S.A se compromete a adquirir el diez por ciento del aprovechamiento del incremento del aprovechamiento urbanístico que le corresponde al ayuntamiento de Puente la Reina/Gares previsto en el Plan Especial de Actuación Urbana para la ampliación de las instalaciones de SCHNEIDER ELECTRIC S.A

2.- Que el valor económico del citado diez por ciento es de 26.435,79 €

3.- Que la adquisición del citado diez por ciento, lo efectuará la empresa SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA S.A, en el plazo de 8 días desde la aprobación definitiva del citado P.E.A.U por el Pleno el ayuntamiento, mediante la satisfacción económica de la totalidad del importe calculado como compensación sustitutoria.

4.- Que el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares acepta la entrega del valor económico del aprovechamiento que le corresponde en lugar de recibir terrenos en los que pudiera materializarse tal aprovechamiento, y lo acepta de acuerdo a la valoración citada.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

#### **5º.- Ratificación si procede de propuesta de Adjudicación de cesión de uso de Apartamento Tutelado en C/Mayor 97-99.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Habiéndose acordado apertura de plazo para la presentación de solicitudes para cesión de uso de apartamento tutelado de titularidad municipal, sito en C/Mayor 97- 99, se procede al estudio de la solicitud presentada en Registro Municipal.

Por Junta de Gobierno en reunión de fecha de 10 de Mayo, se procede a revisar la documentación y adopción de acuerdo de proponer a la corporación la adjudicación de cesión de uso de Apartamento Tutelado sito en C/Mayor 97-99, 2º B, en favor de D. Tomás Molinet Carretero, por reunir los requisitos exigidos en el Condicionado y presentar la documentación requerida al efecto.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Acordar cesión de uso de Apartamento Tutelado 2º B en favor de D. Tomás Molinet Carretero.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la parte interesada y a la Intervención municipal.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

#### **6º.- Aprobación si procede de alegaciones referentes al expediente de Línea de Alta Tensión.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

##### **ANTECEDENTES:**

Habiéndose recibido desde la Subdirección General de Evaluación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente-Ministerio para la Transición Ecológica, documentación en relación a tramitación previa de fase de consultas en trámite de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto: “ Línea de entrada y salida en la subestación eléctrica a 400KV Itxaso de la línea eléctrica a 400KW, doble circuito, Castejón- Muruarte, y repotenciación de las líneas eléctricas a 220 KW, Itxaso-Orkoyen 1 y 2 ( Navarra, País Vasco)

Se procede a preparar alegaciones correspondientes en el plazo de periodo de consultas establecido al efecto.

Se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar documento de alegaciones particulares del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, en relación a las afecciones que puede suponer el proyecto mencionado en su transcurso por el término municipal de Puente la Reina/Gares. Documento que recoge 10 consideraciones en relación a la documentación del proyecto recibida.



2º.- Asimismo, aprobar el documento de contestación a consulta sobre el alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto 20180192 y Línea de entrada y salida en la subestación eléctrica a 400KV Itsaso de la línea eléctrica a 400KW, doble circuito, Castejón- Muruarte y repotenciación de las líneas eléctricas, a 220 KW Itsaso-Orkoyen 1 y 2 ( Navarra, País Vasco), que consta de los siguientes apartados: 0.- Antecedentes, 1.- Participación y aceptación social del proyecto 2.- Sobre la necesidad y justificación de las instalaciones 3.- Sobre los Impactos 4.- Sobre las afecciones a la salud 5.- Otras afecciones que no han sido consideradas y Anexo: Declaración de cargos electos

El corporativo D. Asier Unciti pregunta en qué sesión plenaria se acordó adhesión de los miembros de la corporación.

El Sr. Alcalde responde que envió por email la solicitud remitida por la Plataforma y él remitió las adhesiones de los miembros de la corporación que respondieron afirmativamente en su correo.

El corporativo D. Manuel Ayechu muestra su conformidad con el informe que viene firmado por el Técnico de la ORVE. No obstante, en cuanto al otro informe que no bien firmado y en relación a las cuestiones de salud, tiene sus dudas.

El Sr. Alcalde responde a D. Manuel indicando que el informe que no viene firmado es el que han remitido desde la Plataforma con objeto de que los Ayuntamientos que así lo consideren lo aprueben y sean ellos quienes lo firmen. Añade asimismo, que el redactor del informe es un letrado que ha realizado el trabajo para la Plataforma y que para ello ha realizado las consultas oportunas. El Sr. Alcalde sitúa el momento procedimental actual, en el que mediante los documentos de alegaciones solicitan que en la Tramitación del Estudio de Impacto Ambiental sean tenidas en consideración, las cuestiones que en las mismas se plantean. En relación al informe de salud, añade que es la propia promotora del proyecto quien debería realizarlo y eso es lo que se requiere.

Habiéndose ausentado temporalmente la corporativa Dña Maria Carmen Erro, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

#### **7º.- Estudio y aprobación si procede de propuesta de personal municipal de aplicación de Estudio de Talentix.**

El corporativo D. Daniel Arana, Presidente de la Comisión de Hacienda y Personal, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **ANTECEDENTES**

1º.- En Abril de 2018 se acuerda proceder a la adjudicación de contrato de servicios para la realización de Estudio de Actualización Valoración de Puestos de Trabajo del personal municipal del ayuntamiento de Puente la Reina/Gares a "TALENTIX ENCLAVE DE SOLUCIONES S.L.". Se consideró la necesidad de realizar estudio externo de valoración de los puestos de trabajo que actualmente integran la estructura del Ayuntamiento, a petición del personal municipal, ya que desde la realización del estudio anterior han variado tanto las funciones , como los puestos y se han creado nuevos puestos.

2º.- En Noviembre de 2018 se presenta correspondiente Informe de Valoración de Puestos y valoración de las correspondientes retribuciones para cada puesto. En el mismo, se presenta además de la valoración de complementos y demás retribuciones para cada puesto, una estimación para la aplicación del 80% de las retribuciones que se consideran adecuadas en base al Estudio.

3º.- Tras el conocimiento del contenido del Estudio, se mantienen reuniones entre Alcaldía y Concejal de Hacienda y Personal con Representantes de las y los trabajadoras y trabajadores. En virtud de reunión mantenida el 12 de Marzo de 2019, los representantes de las y los trabajadores presentan en Registro de Entrada la siguiente solicitud

Página 9 de 15. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 13 de mayo de 2019, aprobada en sesión plenaria extraordinaria de 23 de mayo de 2019.

La Secretaria

1.- Que se apruebe la subida al 100% desde el 01/01/2019, de los complementos infravalorados tal y como se refleja en el Informe de la empresa Talentix. Y que las cantidades se abonen de la siguiente manera: en 2.019 el 80% y en 2020 el 100% + el 20% pendiente de 2.019.

2.- Que el acuerdo de esta subida y modo de abono se realice por escrito y esté firmado por la Comisión de Gobierno y aprobación por el Pleno. Acuerdo que también suscribiríamos los sindicatos. “

4º.- En reunión de Comisión de Gobierno de fecha de 28 de Marzo del presente, se acordó por unanimidad de los presentes estimar la propuesta presentada por los Delegados de Personal a lo que se añade que cuando a futuro se produzcan nuevos incrementos de los complementos, en los supuestos en que actualmente perciben cantidades superiores a las contempladas en el estudio de TALENTIX, éstos se irán absorbiendo en posteriores subidas, hasta la equiparación

En virtud de todo lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar lo acordado por Junta de Gobierno en los mismos extremos

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, así como a los representantes de las y los trabajadores.

Habiéndose incorporado la corporativa Dña Maria Carmen Erro, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

#### **8º.- Aprobación si procede de propuesta de la Mesa de Contratación y Adjudicación de contrato de Servicios de Redacción de Proyecto y dirección de las Obras para Reforma de Piscinas Municipales Osabidea.**

La corporativa Dña Maria Carmen Erro da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

#### ANTECEDENTES:

Con objeto de adecuar a la normativa vigente las instalaciones de las piscinas municipales Osabidea, se inicia procedimiento de licitación de servicios de Redacción de proyecto y Dirección de obra de las Obras para Reforma de Piscinas Municipales Osabidea.

Visto el contenido de la documentación elaborada para la ejecución del contrato administrativo mencionado, a los efectos previstos en los artículos 30, 39 y 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Vista la retención de crédito con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria, por importe de 50.000 euros, que supone el valor estimado del contrato a tramitar.

Considerando lo dispuesto en los artículos 80, 226 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos reguladores de la contratación por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto el resultado de la tramitación del presente procedimiento, habiéndose presentado 3 ofertas y obteniendo la siguiente puntuación:

- Puntuación Oferta Técnica:
  - o Ana Azcona 31,90 puntos
  - o Juan Carlos Gortari 45,90 puntos
  - o Jesús Valencia 26,40 puntos
- Puntuación oferta criterios cuantificables mediante fórmula objetiva
  - o Ana Azcona = 41 puntos
  - o Juan Carlos Gortari= 47,83 puntos
  - o Jesús Valencia = 38,21 puntos
- **PUNTUACIÓN TOTAL:**
  - o **Juan Carlos Gortari= 93,73 puntos**
  - o Ana Azcona = 72,9 puntos

Página 10 de 15. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 13 de mayo de 2019, aprobada en sesión plenaria extraordinaria de 23 de mayo de 2019.

La Secretaria

- Jesús Valencia = 64,61 puntos

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la oferta más ventajosa es la presentada por Juan Carlos Gortari, quien ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto,

Habiéndose aprobado todo lo actuado así como la propuesta de adjudicación del presente contrato por Junta Local de Gobierno en reunión de fecha de 10 de Mayo de 2019, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Adjudicar o ratificar la adjudicación realizada a D. Juan Carlos Gortari el contrato de servicios de Redacción de Proyecto y Dirección de Obras de Reforma de las Piscinas Municipales Osabidea para su adecuación a normativa, tramitado mediante procedimiento simplificado, tramitación ordinaria, por importe de 38.800 euros, IVA excluido, y una duración de ejecución de 3 semanas para la redacción del proyecto y la Dirección de obras por el tiempo que duren las mismas.

SEGUNDO.- Requerir a D. Juan Carlos Gortari para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo de suspensión previsto

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo.

CUARTO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

**9º.- Aprobación si procede de propuesta de la Mesa de Contratación y Adjudicación si procede de Contrato de Obras de Reforma de Cubierta de Frontón Zamariain, mejora de mantenimiento de la misma y mejora de acceso al espacio exterior mediante la eliminación de barreras arquitectónicas e instalación fotovoltaica sobre la cubierta.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el contenido del Proyecto de Obras para la ejecución de las obras de Reforma de Cubierta de Frontón Zamariain **mejora de mantenimiento de la misma y mejora de acceso al espacio exterior mediante la eliminación de barreras arquitectónicas e instalación fotovoltaica sobre la cubierta de Puente la Reina/Gares**, a los efectos previstos en los artículos 28, 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando lo dispuesto en los artículo 162 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los particulares pliegos reguladores de la contratación por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, habiéndose presentado 2 ofertas ( Elecnor y Excavaciones Fermín Osés), y obteniendo la siguiente puntuación:

- Elecnor:
  - Propuestas técnica: 16 puntos
  - Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas: 49 puntos
  - TOTAL = 65 puntos
- Excavaciones Fermín Osés:

Página 11 de 15. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 13 de mayo de 2019, aprobada en sesión plenaria extraordinaria de 23 de mayo de 2019.

La Secretaria

- Propuestas técnica: 34 puntos
  - Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas: 54,7
- TOTAL =88,7 puntos

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la oferta más ventajosa es la presentada por EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, quien ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 59 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En virtud de lo que antecede se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Adjudicar a la mercantil EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, CIF: B 31/231319 el contrato de ejecución de las **Obras de Reforma de Cubierta de Frontón Zamariain, mejora de mantenimiento de la misma y mejora de acceso al espacio exterior mediante la eliminación de barreras arquitectónicas e instalación fotovoltaica sobre la cubierta**, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (287.850 ) euros, IVA Excluido, Y TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS 348.298,50 IVA incluido y una duración de ejecución de 20 semanas y un plazo de garantía de hasta 8 años.

SEGUNDO.- Requerir a la mercantil EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de 7 días hábiles siguientes a aquél en que haya transcurrido el periodo de suspensión de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos interesados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

#### **10º.- Aprobación inicial si procede de Modificaciones Presupuestarias.**

El Sr. Alcalde informa que las modificaciones presupuestarias que no tienen especialmente prisa y serán planteadas en la próxima sesión plenaria a celebrar, se prevé para julio. La modificación que realmente tiene premura, requiere de un compromiso de gasto emitido por el Departamento de Energía, y como el expediente aunque ha sido informado jurídicamente y favorablemente, actualmente se está tramitando ante la Intervención del departamento de Energía y todavía no se ha emitido el correspondiente pronunciamiento.

#### **11º.- Notas de Reparación de Intervención y Secretaría.**

No constan

#### **12º.- Mociones.**

Se da lectura por el corporativo D. Fidel Aracama de la siguiente Moción:

**DECLARACIÓN DE LAS AGRUPACIONES ELECTORALES Y LOS PARTIDOS DE ÁMBITO LOCAL DE NAVARRA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DEL LÍMITE DE GASTO EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES MUNICIPALES.**

La normativa que regula las campañas electorales municipales impide a las agrupaciones y los partidos políticos de ámbito local realizar una mínima difusión de sus propuestas entre el vecindario, al establecer unos límites de gasto claramente insuficientes para ello.

Estas formaciones sufren además un segundo agravio: la discriminación con los grandes partidos, a los que las leyes, por diferentes vías, les permiten un mayor volumen de gasto, conculcándose el principio de igualdad que debe regir todo proceso electoral.

Y el hecho se agrava aún más debido a las desmesuradas sanciones que se imponen a las candidaturas que sobrepasan el citado límite de gasto, que si se supera en un 10 %, lleva aparejada una multa mínima de 50.000 euros.

En Navarra, el problema alcanza una especial gravedad si se tiene en cuenta que la mayor parte de los gobiernos locales se forman a través de este tipo de formaciones vecinales:

- 217 de los 272 municipios tienen actualmente en sus corporaciones locales cargos que concurren en agrupaciones electorales.
- En las 272 corporaciones municipales se contabilizan 277 agrupaciones diferentes.
- En la mitad de los gobiernos municipales solo hay agrupaciones locales: concretamente en 134 de las 272.
- 177 municipios (el 65%) están gobernados por agrupaciones (o partidos de ámbito local)

En definitiva, la forma de organización de los ayuntamientos navarros se basa de forma preeminente en este tipo de organizaciones vecinales.

Para garantizar el buen funcionamiento de la democracia en nuestra sociedad, es imprescindible que la ciudadanía, los vecinos y las vecinas de nuestros pueblos, puedan acceder sin más límites que los razonables a los cargos públicos locales y, consecuentemente, desarrollar una campaña electoral que les permita hacer llegar a sus conciudadanos y sus conciudadanas sus propuestas para el gobierno de la localidad.

En este contexto, en representación de las agrupaciones afectadas en la campaña de 2015 y en representación también de todos los municipios navarros, que necesitan que sus vecinos participen en la gestión de sus intereses colectivos en cada proceso electoral, la Federación Navarra de Municipios y concejos promovió una proposición de Ley cuya tramitación en las Cortes quedó truncada por la convocatoria adelantada de elecciones generales para el 28 de abril.

Ante esta situación, queremos manifestar:

- 1.- Nuestro rechazo a un marco normativo que dificulta la participación política de la ciudadanía a través de sus corporaciones locales y que coloca en situación de desigualdad a las agrupaciones electorales y los pequeños partidos locales frente a los grandes partidos políticos.
- 2.- Nuestra exigencia de que inmediatamente que se constituyan las nuevas Cortes Generales, los grupos parlamentarios retomen las actuaciones para modificar esta situación tan irracional como injusta y nociva para nuestra democracia.
- 3.- Nuestra exigencia de que los cambios que necesariamente deben introducirse tengan efectos retroactivos, tanto en lo que se refiere al límite de gasto como en lo relativo a las sanciones, en los términos propuestos por la

Página 13 de 15. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 13 de mayo de 2019, aprobada en sesión plenaria extraordinaria de 23 de mayo de 2019.

La Secretaria

Federación Navarra de Municipios y concejos en su proposición e ley, y sean de aplicación, por tanto, a las elecciones locales del próximo 26 de Mayo.

4.- Nuestro compromiso de seguir trabajando con la misma insistencia con que lo hemos hecho a lo largo del último año para alcanzar una normativa razonable, que no dificulte el derecho de la ciudadanía a la participación política.

5.- Nuestra demanda a los partidos políticos para que hagan suyo este problema, que es un problema de toda nuestra sociedad y de nuestra democracia y, en la medida en que son ellos los que tienen la capacidad de hacer y modificar las leyes, acometan la tarea lo antes posible.

6.- Dar traslado de esta declaración a todas las corporaciones locales de Navarra e invitarles a adherirse a ella.

El corporativo D. Oscar Erice informa que su agrupación es una de las afectadas y sancionadas. Hoy mismo han recibido una carta en la que se dice que la ley actual no va a aplicarse a las agrupaciones electorales por las elecciones de 2015 por la diferencia de dos días en su entrada en vigor. Consideran que es una penalización a las agrupaciones electorales que presentan toda la documentación y las cuentas en regla. Y que van a ser sancionados con una cuantía de 652 € por haber superado el límite de gasto de 11 céntimos por habitante, y que ni siquiera da para enviar cartas.

El Sr. Alcalde considera que es una situación injusta y que hay que facilitar para que las personas puedan acercarse y participar en los Ayuntamientos.

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

### **13º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales.**

El corporativo D. Fidel Aracama, Presidente de la Comisión de Agricultura, informa de lo tratado y acordado en la última reunión de la Comisión de Agricultura.

- Solicitud de aprovechamiento de segundo corral de gomacin, para introducir ganado caballar e ir adecuando el corral. La corraliza está desierta y creen que al monte le vendría bien a la vez que se recuperaría un corral deteriorado.
- Se informa de reunión mantenida con representante de FORESNA. Reunión informativa sobre las posibles formas de gestión de las choperas, considerando la más recomendada, la opción en la que el ayuntamiento contrata los trabajos a realizar en las mismas y realiza el aprovechamiento.
- Maderas Losan ha solicitado prórroga para realizar los trabajos de corta, ya que en enero por el mal estado de los caminos se paralizaron los trabajos de saca de madera. Sería el ayuntamiento quien debe solicitar la prórroga al departamento de medio ambiente. Añade que se le permitió ocupar para acopio una finca adjudicada como comunal y que este año no ha podido sembrar por lo que el ayuntamiento tampoco ha cobrado la tasa correspondiente. Desde la Comisión de Agricultura proponen que si se prórroga, sea la empresa quien se haga cargo de este gasto .
- Se realizó repaso de ofertas presentadas para el mantenimiento de diversos caminos rurales.

El corporativo D. Daniel Arana recuerda que Lacarra que había sido adjudicatario del aprovechamiento de chopera, ha incumplido, ha abandonado los trabajos, ha dejado las riberas en mal estado y no ha abonado lo que debe. HA requerido varias veces que hay que requerirle que deje todo como debiera y no le consta que se haya insistido lo suficiente. Propone volver a requerirle y que se solicite presencia del guarderío, solicitar sendos informes a CHE y Gobierno de Navarra e instarle a que cumpla los compromisos adquiridos y establecidos en el pliego del aprovechamiento.

El corporativo D. Daniel Arana como Presidente de la Comisión de Cultura informa de reunión mantenida con colectivos de la localidad en la que se hizo una revisión del Programa de fiestas.

El sr. Alcalde informa que esta misma tarde se ha procedido a la firma del Acta de Replanteo de las Obras del Muro de Avda de las Escuelas y que el miércoles se dará inicio a las mismas.

En otro orden de asuntos, el Sr. Alcalde informa de reunión mantenida con la Consejera de Ordenación del Territorio para dar el último impulso al Plan General Municipal. Parece ser que esta semana se procederá a emitir la correspondiente Orden Foral que aprueba definitivamente el Plan. En la reunión, el Sr. Alcalde manifestó los puntos en los que no está de acuerdo: por una parte que un Plan quede condicionado al Informe que pueda emitir una empresa privada como Iberdrola para su aprobación. Y por otra parte, que no se está dando solución a la problemática de Campollano. Responden desde el Departamento que se está intentando aclarar términos del POT y se irán introduciendo en los planes urbanísticos a aprobar.

Al ser la última sesión plenaria a celebrar, el sr. Alcalde aprovecha a mostrar el reconocimiento a este Ayuntamiento, a los empleados municipales, que considera realizan un trabajo fundamental y que es una suerte que la plantilla de este ayuntamiento esté tan implicada.

Muestra todo el reconocimiento a las y los concejales por la implicación que han tenido aunque a veces no sea tan grata ni reconocida. Agradece toda la dedicación aportada.

En relación a sus compañeros de EH Bildu muestra todo el agradecimiento considerando que no podía tener mejor equipo.

Y en general muestra todo el agradecimiento por el consenso, los acuerdos y el trabajo conjunto.

El corporativo D. Fidel Aracama agradece el talante de Oihan y añade que de toda su trayectoria y legislaturas en el Ayuntamiento es la primera vez que ve esta aportación y colaboración de todos los grupos municipales.

El corporativo D. Manuel Ayechu considera asimismo que siempre los trabajadores son el elemento básico y que comparten la opinión del Sr. Alcalde y de D. Fidel. Considera como objetivo fundamental evitar la crispación y desde su grupo mantiene la misma propuesta de respeto.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.